

I PREMIO SEGURIDAD VIAL

Al Talento Joven en Ingeniería Civil y de Obras Públicas



Organiza:



BASES DEL CONCURSO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

**30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020**

DENOMINACIÓN Y OBJETO

- La iniciativa recibe el nombre de "Premio de Seguridad Vial".
- Su objeto es promover y premiar la realización de trabajos relacionados con la seguridad vial en el área de la movilidad y que estén relacionados con el campo de las infraestructuras, en las áreas impartidas en las Escuelas Técnicas de Obras Públicas o de Ingeniería Civil y en las labores desempeñadas habitualmente por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

LOS TRABAJOS

- Los trabajos deberán ser inéditos, es decir, no habrán sido previamente publicados o presentados a otras convocatorias de premios.
- Los trabajos se presentarán en cualesquiera de las sedes Colegiales, antes de la finalización del plazo indicado.
- La extensión de los trabajos no deberá exceder de 10.000 palabras ni de 30 páginas, incluyendo fotografías, esquemas, planos, etc. El tamaño de la letra será, al menos, de Arial 12 y el interlineado no menor de 1,3. Los márgenes izquierdo y derecho serán como mínimo de 3 y 2 cm., así como el superior de 3 cm. y el inferior de 2 cm.
- Se presentarán en formato impreso y en soporte digital, en un sobre único, indicando claramente "Premio de Seguridad Vial - Fundación ITOP".
- El idioma de los trabajos podrá ser cualquiera de los oficiales reconocidos en el Reino de España, pero se deberá obligatoriamente, presentar un ejemplar traducido al castellano.
- Los trabajos se presentarán antes del 30 de septiembre del año en curso.

BASES DEL CONCURSO

AUTORES

- El autor o autores de los trabajos deberán estar colegiados en el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, al menos 12 meses antes de la fecha de presentación de los mismos.
- Podrán presentar sus trabajos los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles cuya edad, en el día de presentación de solicitudes, sea menor o igual de 30 años.
- Cada autor solo podrá presentar un único trabajo, aun cuando los mismos sean compartidos con otro autor o autores.

JURADO

Se formará un Jurado para la valoración de los trabajos que estará compuesto por:

- El Presidente de la Fundación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- El Secretario de la Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Secretario del CITOP.
- El Decano del Colegio de la Zona del País Vasco del CITOP
- Un colegiado con, al menos, 25 años de experiencia en seguridad vial de las infraestructuras.
- Una persona de reconocido prestigio en el campo de la Seguridad Vial cuya participación sea acordada por los anteriormente citados, no necesariamente colegiado del CITOP, ITOP o Ingeniero Civil.

Para la valoración del trabajo, el Jurado tendrá en cuenta, además de su calidad técnica, su carácter innovador y cualquier otro aspecto que considere relevante.

El Presidente, hasta la constitución del Jurado y éste a partir de su constitución, resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases y que pudieran surgir a lo largo del proceso de concesión del premio.

La decisión del Jurado se tomará en votación secreta por mayoría simple de votos, en fecha a determinar por la situación actual de crisis sanitaria.

BASES DEL CONCURSO

ACEPTACIÓN DE BASES

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la renuncia a cualquier reclamación derivada de su interpretación.

PREMIO

- El premio consistirá en 3.000,00 € brutos al ganador o ganadores. De esta cifra se retendrá la cantidad que resulte de aplicación.
- El premio podrá quedar desierto.
- El Jurado también podrá decidir repartir el premio entre varios trabajos.
- El premio es único, por lo que si existiesen varios trabajos premiados o varios autores de un mismo trabajo, este único premio deberá repartirse entre los distintos autores.
- Dichas decisiones serán inapelables.
- Los autores se comprometen a permitir su publicación, de manera íntegra, por partes o resumida, en los medios de publicación de la Fundación o de CITOP, entre los que se encuentra la revista Cimbra, tanto en su versión impresa como digital, o en cualquier otro medio que ambas entidades estimen conveniente.
- El premio se entregará en una fecha a determinar por la situación actual de crisis sanitaria.

Estas fechas son susceptibles de modificación. La organización se reserva el derecho de cambio de plazos ante causa de fuerza mayor.